



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 DIC 2015**

VISTO:

La nota elevada por la Cra. María Claudia Nicolás, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Contabilidad;

Que la Cra. Nicolás revista en un cargo de Profesor Asistente DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. MARÍA CLAUDIA NICOLAS (Legajo N° 25506) en las "XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 4 al 8 de noviembre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Nicolás el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1592

MBA. GERARDO HECKMAN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas